

GONZÁLEZ SANZ, Alba: *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*. Oviedo, KRK, 2018, 957 págs.

Al abordar la historia del feminismo en España, la falta de una corriente sufragista articulada a la manera anglosajona consolidó el prejuicio de que este movimiento no cristalizó en nuestro país hasta los años treinta del siglo xx. En *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*, Alba González Sanz desmiente esta idea fuertemente arraigada a través de la revisión de un corpus de textos producidos por autoras hasta el comienzo de la Guerra Civil. El año 1936 rompería con aquella genealogía de pensamiento que desde el siglo xviii reflexionaba sobre la relación de las mujeres con la Modernidad y que tan solo un lustro antes había comenzado a debatir la cuestión del sufragio femenino y el papel de la mujer en las Cortes de la Segunda República. Se abre entonces una brecha que nos separa de una rica y compleja tradición feminista, motivo por el que, como señala Cristina Patiño Eirín en el prólogo al estudio, este libro ha de ser leído como una lucha frente a “la de la desdicha de desconocer el pasado”.

En este intento de reconsiderar el pensamiento feminista español, la propuesta teórica y metodológica de Alba González Sanz conecta con trabajos de historiadoras como Mary Nash, sociólogas como Rosa Cobo y filósofas como Celia Amorós. Al mismo tiempo, entra a formar parte del creciente grupo de académicas que, en los últimos años, se han ocupado de leer desde los estudios culturales y de género la imagen de la mujer y la producción literaria femenina. Me refiero a trabajos como los ya clásicos *Género y modernización en la novela realista española* (2011) de Jo Labanyi o *Sacred Realism. Religion and the Imagination in Modern Spanish Narrative* (2010) de Noël Valis y los recientemente coordinados por Pura Fernández (*No hay nación para este sexo. La Re(d)ública transatlántica de las Letras: escritoras españolas e hispanoamericanas (1824-1936)*, 2015) o debidos a Christine Arkininstall (*Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926*, 2014) o Ana Díaz Marcos (*Salirse del tiesto, Ensayistas españolas, feminismo y emancipación (1861-1923)*, 2012).

En la monografía de Alba González Sanz, con el fin de acabar “con la destrucción teórica” a la que, siguiendo una conferencia de Clara Campoamor, se hace referencia en el título, y reestablecer una corriente de pensamiento que tiene su campo de batalla en la lucha por la igualdad, el corpus se centra en el ensayo escrito por mujeres en la segunda mitad del siglo xix y en el primer tercio del siglo xx. Con acierto, la investigadora comprende como tal la conferencia, la carta, el discurso o el artículo periodístico, variedad de soportes que contribuye a su vez a completar la historia de este género en España. A través del ensayo, las escritoras se enfrentaron al peso de la Modernidad y a su problemática fundamental: la del acceso a la ciudadanía. Son numerosos los nombres que conforman la selección de textos, razón por la que, al final del estudio, se ha optado por incluir un apéndice biográfico con la información esencial de cada una de las autoras. Salvo por aquellas que han

sido estudiadas por la crítica tradicional como casos de excepción (Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal o Clara Campoamor), la mayoría apenas han comenzado a ser tenidas en cuenta en los últimos años (Rosario de Acuña, Carmen de Burgos, Matilde Cherner, Margarita Nelken, María Lejárraga, Concepción Sáiz, Ángela Barco, Hildegart Rodríguez Carballeira, María de Maeztu, María Cambrils, Matilde Cherner, Belén Sárraga, Teresa Claramunt, Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala, Federica Montseny y Sofía Tartilán). De esta manera, se agrupan ensayistas de clases sociales y registros muy distintos bajo la premisa de que, en todas ellas, la escritura supone un primer paso en la toma de conciencia sobre su posición como mujeres en la nueva sociedad moderna.

Sin perder de vista aquello que pone en común a estas escritoras, y con gran solvencia a la hora de interpretar los textos, el volumen está organizado en una sólida introducción teórica y metodológica (“¿Un feminismo sin historia?”) y tres capítulos en los que se plantea la ruptura producida por la Modernidad y cómo esta afectó a las mujeres. En el primero de ellos, “Modernidad, opinión y representación. Nuevos modelos para nuevos derechos”, con el apoyo de la noción habermasiana de opinión pública, se ahonda en la marginalidad de las mujeres en los relatos de su clase social. Con la llegada de la Modernidad, surgen nuevas representaciones y entran en crisis otras, que, a su vez, producen leyes y símbolos que condicionan la posición de las mujeres frente a la cultura. En este sentido, se recurre a la noción de representación, manejada respectivamente por Pierre Bourdieu, Roger Chartier y Denise Jodelet, con el fin de interpretar el imaginario vinculado a la feminidad y, en concreto, a las escritoras, para repensar cómo llegó a condicionar la forma en que gestionarán el conflicto entre género y autoría.

El segundo capítulo, “El contractualismo como base de la ciudadanía moderna. Críticas desde la teoría contemporánea”, aborda el análisis del contrato social de Rousseau como teoría articuladora y legitimadora del patriarcado moderno a partir de las lecturas que se han llevado a cabo desde la crítica feminista, en concreto, las de Carole Pateman y, en el ámbito hispánico, las de Celia Amorós y Rosa Cobo. Siguiendo a estas autoras, la investigadora desenmascara los relatos falsamente universalistas que construyen la sociedad para comprender que los debates fundamentales de la Modernidad en Europa se produjeron de forma simultánea en España y se reflejaron en la producción ensayística femenina. Las leyes del contrato, con el principio de complementariedad a la cabeza, justifican la diferencia por naturalización de las funciones biológicas, base para que las mujeres no accedan a la ciudadanía en igualdad de condiciones.

El logro de la tercera y más amplia sección del estudio, “Teorías feministas en España (1869-1936)”, es, por un lado, no perder de vista la teoría expuesta en los primeros apartados para el análisis de los textos, y, por otro, aportar un corpus que conforma una especie antología comentada y que, a su vez, hará accesibles las obras al público más general. En esta recopilación se considera, en primer lugar, el pensamiento de la Ilustración con la *Apología de las mujeres* de Inés Joyes (1798)

y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) de Josefa Amar y Borbón, así como el papel de las románticas y las componentes del denominado “canon isabelino”, con la prosa moralizante de Pilar Sinués a la cabeza. Estas primeras manifestaciones en el arco cronológico acotado le permiten a Alba González Sanz introducir la noción de “diferencia”, que será fundamental en el examen de las escritoras posteriores, eje central de su investigación. En concreto, le permitirá comprender cómo las ensayistas se acercaron a la problemática del acceso de las mujeres a la ciudadanía moderna a través de temas como la maternidad, la educación, el trabajo, la igualdad salarial y el voto femenino. A través de esta noción de diferencia es posible interpretar la defensa que en los textos se hace de la mayor capacitación femenina para los trabajos propios de su sexo y la importancia que en ellos tiene la visión complementaria de la pareja humana, esenciales para el pensamiento feminista de Concepción Arenal, Rosario de Acuña, Matilde Cherner o María Lejárraga. Igual de relevante es esta noción para el detallado análisis que la investigadora ofrece de la cuestión educativa, una de las preocupaciones más importantes de estas autoras, ya analizada anteriormente por ella en su artículo “La memoria de la educación en las autobiografías de autoras españolas de preguerra (1900-1936)” (2012). En este sentido, hay que destacar que, junto con el comentario de las aportaciones de Emilia Pardo Bazán, Rosario de Acuña o Concepción Sáiz, se presta atención a aquellas pensadoras cuyas aportaciones fueron fundamentales para la historia del feminismo español desde el ángulo obrero y anarquista a través de nombres como los de Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala o Belén Sárraga, perspectiva que a menudo se olvida a pesar del interés con el que se aborda el asunto en la reciente monografía, ya citada, de Christine Arkininstall.

Con el conjunto de ensayistas presentado por Alba González Sanz (formado, como se deduce de lo expuesto, por escritoras de clases sociales y ámbitos muy distintos), se enriquece la lectura que frecuentemente se ha hecho del feminismo de los años treinta con la figura de Clara Campoamor a la cabeza. En el estudio se traza un camino que avanza desde la preocupación por los cuidados y su vínculo con la esfera pública hasta el papel de las mujeres en las Cortes, de tal manera que el foco del debate se desplaza del sufragio a unos intereses más amplios. En este sentido, en este recorrido que Alba González Sanz realiza hasta el año 1936 se aprecia una gran habilidad para precisar el matiz en cada una de las propuestas de las autoras y, a la vez, interconectar las preocupaciones comunes y que permiten avanzar en una tradición feminista propiamente española que dialogó con los debates que se estaban produciendo en Europa de forma contemporánea. Al mismo tiempo, esta perspectiva es importante porque permite acabar con la idea de un régimen de excepcionalidad en el que la historiografía tradicional ha incluido frecuentemente las obras de Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal.

En síntesis, este nuevo relato de la historia del feminismo en España (con sus contradicciones, diferencias y singularidades con respecto a otros países y contextos

históricos) destaca muy especialmente por dotar al comentario de los textos de las autoras abordadas de un marco teórico sólido. Con gran rigor se lleva a cabo una apuesta metodológica y textual que sabe aunar la sociología, la teoría feminista y la historiografía para dar cabida a un análisis que nunca es complaciente con el canon y la historiografía literaria tradicionales y que consigue convencer de que solo desde este enfoque es posible cuestionar y repensar nuestro feminismo. Por este motivo, la investigación de Alba González Sanz está destinada a ser volumen de consulta obligada tanto para el público más general que desconozca la riqueza de estas décadas como para cualquier incursión académica que pretenda hacerse en la producción ensayística femenina de las últimas décadas del siglo XIX y de las primeras del XX.

Raquel Fernández Menéndez
Universidad de Oviedo
fmraquel@uniovi.es

RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto: *Compromiso social y género: la historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la Autarquía (1931-1955)*. Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017, 240 págs.

Ruiz-Berdún y Gomis Blanco firman un estudio sobre las matronas y su proceso de agrupación para la defensa de sus derechos en un periodo de tiempo muy concreto: la II República y época de posguerra. El texto fue Premio Isidra de Guzmán en el año 2017 lo que implica la publicación en formato tanto digital —de libre acceso—, como físico. A través de sus páginas se recoge el funcionamiento de una profesión que no se entendería sin el factor género al ser un trabajo feminizado en su totalidad, como se comprueba tras la lectura de los nombres de la selección de perfiles biográficos.

Se trata de un laborioso trabajo de investigación como se aprecia en la bibliografía, las innumerables notas al pie de página y las extensas listas de archivos consultados, algunos muy especializados como el *Arxiu del Col·legi de Metges* de Barcelona o el archivo de INGESA. De esta forma, la selección de libros citados forma la última parte del libro, pasando antes por un estudio cronológico sobre las matronas y un perfil biográfico —denominado como “Matronas protagonistas”— basado en la selección de un gran número de nombres propios de matronas. Los capítulos, a su vez, se dividen en subapartados lo que imposibilita, a veces, poder llevar a cabo una lectura general de la sección.

Ambos autores, expertos en la materia, centran su atención en las matronas al tratarse de mujeres excepcionales en la época: tienen un puesto de trabajo con reconocimiento en la sociedad, pueden agruparse y asociarse, tienen conocimientos